

---

**Aprobación del RD-ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y  
resolución de entidades de crédito**

---

**Nota de prensa – 31 de agosto de 2012**

En el día de hoy, el Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, que amplía las capacidades del FROB y modifica su estructura de gobierno y otros aspectos operativos.

En los próximos días se procederá a actualizar el contenido de la página web del FROB para adaptar su contenido al nuevo régimen jurídico.